

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio de fecha 26.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Clínica de Salud Integral Ltda., a través del cual se contrata el suministro de exámenes, orientado a pacientes de bajo nivel socioeconómico que sean atendidos en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Requínoa , el cual rige a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 01.03.2010, que adjudica licitación pública N° 524634-11L110 denominada "SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS, del Programa Municipal "Apoyo de Exámenes", al proveedor Clínica de Salud Integral Ltda., Rut 78.918.290-6.

El Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 20.04.2010, que modifica Decreto Alcaldicio N°462 de fecha 01.03.2010, en atención a que se excluye en la adjudicación por el Servicio de Exámenes Médicos a Clínica de Salud Integral Ltda., el examen "Rectoscopia".

El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 20.04.2010 que adjudica vía Trato Directo a través del portal Mercado Público el examen "Ecografía obstétrica", al proveedor Clínica de Salud Integral Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Subvenciones y Programas Sociales año 2010.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de fecha 26.04.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Clínica de Salud Integral Ltda. para Implementación "Programa Apoyo Exámenes", a través del cual se contrata el suministro de exámenes, orientado a pacientes de bajo nivel socioeconómico que sean atendidos en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Requínoa , el cual rige a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social - Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARAEBELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE